



División de Organizaciones Sociales

Ministerio Secretaría General de Gobierno

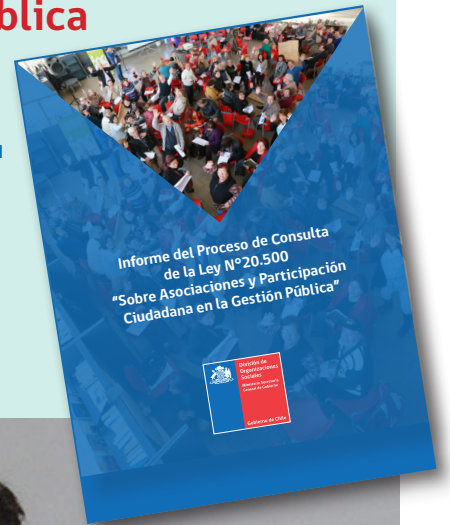
Gobierno de Chile

INFORMA DOS

Boletín de la
División de Organizaciones Sociales
Ministerio Secretaría General de Gobierno
Nº9 Junio 2016

Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

DOS ENTREGA INFORME DEL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA LEY 20.500



Trabajando por la no discriminación: DOS Y REGISTRO CIVIL FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN



Abierta convocatoria FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO



Camilo Ballesteros Briones
Director
División de Organizaciones Sociales



Conclusiones Informe Ley 20.500

Tras la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociatividad y Participación Ciudadana en la Gestión Pública en febrero de 2011, se han enfrentado diversas dificultades para su adecuada implementación, al traer consigo una nueva institucionalidad y dinámicas tendientes a una participación en ascenso en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Es así como en 2015 desde la DOS comenzamos a desarrollar un proceso de consulta sobre la implementación de la ley buscando sistematizar y analizar las apreciaciones que han desarrollado durante estos últimos años los actores involucrados en esta legislación: las organizaciones sociales y la sociedad civil.

En primera instancia, es relevante mencionar que en los primeros acercamientos con los/as consultados/as existía un desconocimiento de la ley y sus implicancias en detalles, en contraste con otro tipo de leyes, como lo es la Ley de Junta de Vecinos. Por ello, todos han coincidido en la necesidad de establecer a nivel escolar la Educación Cívica, como de realizar acciones en esta línea al conjunto de la sociedad civil y capacitar a los encargados de participación de los organismos del Estado.

Por otra parte, existe un reconocimiento a que esta legislación ha permitido facilitar la asociatividad, acabando con trámites engorrosos y requisitos que impedían el florecimiento de más organizaciones a nivel territorial. Es relevante mencionar el reconocimiento legal que se hace de las organizaciones de voluntariado, que ahora cuentan con un marco para facilitar sus quehaceres en el ámbito público y privado.

Además, la ley estableció cuatro mecanismos de participación de carácter obligatorio –acceso a informa-

ción, cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas y Consejos de la Sociedad Civil en las reparticiones públicas y municipios – pero los cuales no cuentan con unrefuerzo institucional que asegure su funcionamiento; entiéndase por esto mecanismos o un órgano encargado de fiscalizar, sancionar o dotar de incentivos, lo que termina por dejar en manos de la voluntad de las autoridades políticas el si se realiza lo establecido o no.

Otro elemento clave, tiene que ver con el carácter consultivo e informativo de las instancias de participación que se abren, donde todos los actores transversalmente reclaman potestades de carácter vinculante, tanto a nivel del Estado Central como en los gobiernos locales. Esto se traduce en que las definiciones que se asumen desde los espacios de participación ciudadana en la gestión pública sean una alternativa real y plausible al momento de tomar decisiones por parte de la autoridad respectiva, permitiendo que poco a poco vayan asumiendo mayores potestades.

Es así como se sitúa vital posicionarse a la participación ciudadana como un quehacer a la base de nuestro sistema democrático, consagrándole como un derecho constitucional, de la mano a lo establecido en diversos organismos multilaterales que refieren a esta temática. Mucho más, avanzar en mecanismos de democracia directa, tales como las iniciativas populares de ley, referéndums o revocatorias de mandato, van en la misma línea de fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Es relevante reflexionar sobre las conclusiones alcanzadas y en cómo avanzamos desde unaparticipación ciudadana mediada por la voluntad política de sus autoridades, a una cultura cívica desde un enfoque de derechos, que se manifieste profundamente democrática a la hora de debatir y decidir en torno a las acciones que impactan en parte o en el conjunto de la sociedad.

Trabajando por la diversidad y la no discriminación: DOS y Registro Civil firman convenio de colaboración



Capacitación a funcionarios que atienden público y directivos buscará incorporar mirada inclusiva en quehacer de funcionarios del Registro Civil.

Los directores nacionales de la División de Organizaciones Sociales (DOS) y del Servicio del Registro Civil e Identificación (SRCI), Camilo Ballesteros y Luis Acevedo, firmaron recientemente un Protocolo de Colaboración en Materias de No Discriminación, Diversidad e Inclusión Social.

Al respecto, el Director de la DOS dijo que “la igualdad y la no discriminación son la traducción y expresión concretas de los derechos humanos. Sabemos que no basta solo con una ley que establezca medidas contra la discriminación, también es necesario avanzar hacia un cambio cultural, y para ello es fundamental entregar nuevas herramientas y miradas a los funcionarios públicos”.

Luis Céspedes, Director del SRCI, señaló por su parte que esa entidad “tiene un compromiso radical con los derechos humanos, que debe ser asumido por cada uno de los funcionarios de nuestra institución. Soy un convencido que la calidad del servicio que entregamos mejora sustantivamente con este tipo de iniciativas, y por ello, entregaremos todo nuestro apoyo para que estas se desarrollen de la manera más exitosa”.

Según explicó Lya González, jefa del Área de Diversidad e Inclusión Social de la DOS, la firma del protocolo “es la culminación de un trabajo conjunto que ambas entidades han venido desarrollando desde comienzos de este año, y se orienta a preparar a los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación con habilidades que les permitan afrontar adecuadamente la diversidad a la que se ven enfrentados a diario, desde una perspectiva integradora y derechos humanos”.



De acuerdo a González, durante el presente año se realizarán talleres de capacitación a mil 200 funcionarios del nivel central y de regiones (responsables de las OIRS, oficiales civiles adjuntos, directores y directivos) del Servicio de Registro Civil e Identificación, a través de módulos de dos horas de duración, en los que se abordarán las competencias y habilidades para una atención que incorpore las perspectivas de diversidad, no discriminación e inclusión de las diferencias.

INFORMA DOS

BOLETÍN
DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES
SOCIALES

Marcelo Díaz
Ministro Secretario General de Gobierno
Oswaldo Soto
Subsecretario General de Gobierno
Camilo Ballesteros
Director División Organizaciones Sociales
Ignacio Lledó
Subdirector División de Organizaciones Sociales

INFORMA DOS:
Publicación de la
División de Organizaciones Sociales
Dirección:
Tucapael Jiménez 98 Santiago
Teléfono: 22 672 6089

www.participemos.gob.cl

dos_segogob

facebook/divisionorganizacionesociales

DOS ENTREGA INFORME DEL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA LEY 20.500

Publicación sistematiza inédito proceso desarrollado durante el año 2015, que contempló diálogos con organizaciones sociales, encuestas y focus groups con funcionarios municipales y encargados ministeriales de participación, encuentros con comunidades de chilenos residentes en el exterior, además de seminarios con universidades y centros de pensamiento de todo el espectro político nacional.

Con la presencia de importantes autoridades de Gobierno y del mundo de la sociedad civil, la DOS lanzó el Informe del Proceso de Consulta sobre la Ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que la entidad realizó durante el transcurso del



año recién pasado.

Según recordó el Director de la DOS, Camilo Ballesteros, “lo que se buscaba era identificar y sistematizar la opinión de diversos actores directamente relacionados o interesados en el cumplimiento de esta ley, a cuatro años de su promulgación y entrada en vigencia”.

Ballesteros agregó que “esta Ley ha significado un gran avance en la consagración del derecho a la participación ciudadana, en el fortalecimiento de la asociatividad y en la institucionalización de dichas prácticas en el Estado. Sin

embargo, creemos que las opiniones y propuestas planteadas desde la sociedad civil, desde los funcionarios públicos a los centros de estudios y desde las comunidades de chilenos en el exterior, son lo suficientemente contundentes como para avanzar en el camino de la reforma a la ley. Una que permita su profundización y perfeccionamiento en los ámbitos que anteriormente se han señalado y que se han planteado en el programa de gobierno, cuando este señala que “Llevaremos adelante medidas que fortalezcan y den institucionalidad tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando que todos y todas tengamos el mismo derecho a influir en las decisiones que nos afectan y sin ningún tipo de discriminación arbitraria”.

El informe completo -que fue entregado por el Director de la DOS a Gonzalo de la Maza, presidente del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil-, estará disponible a partir de julio, en la web de la DOS (www.participemos.gob.cl)

Distinción a cuentas públicas ministeriales

La DOS distinguió a los ministerios de Bienes Nacionales, Desarrollo Social y Transporte y Telecomunicaciones, y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por el desarrollo de sus procesos de cuentas públicas, que en opinión de la entidad, se efectuaron con óptimos estándares de participación ciudadana.

Las distinciones fueron recibidas por el Ministro y Subsecretario de Bienes Nacionales, Víctor Osorio y Jorge Maldonado; la Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner, y la Subdirectora Nacional de Cultura, Ana Tironi.



ABIERTA CONVOCATORIA AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

En su versión 2016, el ya tradicional fondo concursable incorporará 100 millones adicionales, aportados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, orientados a financiar proyectos que busquen mejorar la seguridad vial.



El subsecretario de Gobierno, Osvaldo Soto, acompañado por el Ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo; la subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner y el director de la DOS, Camilo Ballesteros, abrió oficialmente la postulación al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP), cuya convocatoria 2016 estará disponible hasta el 4 de julio en formato papel y el 11 de julio vía web.

Ante líderes sociales de diversas comunas del Gran Santiago, Soto explicó que "Ha llegado el momento que la participación se tome Chi-

le. Este fondo es una herramienta fundamental para promoverla y hacer un mejor país".

Por su parte, Camilo Ballesteros planteó la importancia del fortalecimiento de las organizaciones, alentando a las diversas organizaciones de la sociedad civil a presentar la mayor cantidad de proyectos.

"Las comunidades necesitan fortalecer a sus organizaciones y esta es una gran oportunidad que entrega el gobierno", explicó el Director de la DOS.

Una oportunidad para fortalecer a la sociedad civil

Los montos del FFOIP, para este año, ascienden a mil 300 millones, incluyendo 100 millones aportados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Los proyectos que se presenten pueden ser para ejecutar iniciativas de carácter local (considera una sola comuna), regional (que considera a más de una comuna en un misma región) o nacional (que considera a dos regiones o más), en las temáticas de fortalecimiento de

organizaciones de interés público, fortalecimiento a la comunidad y fortalecimiento a la seguridad y/o educación vial.

En sus 13 años de existencia, este fondo ha entregado aportes por cerca de 10 mil millones de pesos, beneficiando a cuatro mil 500 proyectos en todo el país.

Los más de mil 300 millones de este año suponen un aumento de un 10,7% respecto al 2015.

Toda la info está disponible en la web: <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/>

An advertisement for the Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. It features a stylized illustration of a yellow house with a red roof and a chimney. A sign on the house reads "ORGANIZACIÓN SOCIAL". In front of the house, there are four stylized human figures. The background is a light blue sky with clouds. The text on the left asks "¿Aún no te inscribes en el Catastro?" and provides information about the registration process. The text on the right says "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público". At the bottom, there are social media icons for Twitter (@subsegegob) and Facebook (/subsegegob), along with the hashtag #FFOIP.

¿Aún no te inscribes en el Catastro?

Para postular al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, tu organización debe estar inscrita.
¡No esperes hasta último minuto!

#FFOIP @subsegegob /subsegegob

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público